GOBERNACIÓN DEL X DEPARTAMENTO ALTO PARANÁ

Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez – Tel/Fax: (595) 61 518 105

Ciudad del Este – República del Paraguay

CONTRATO Nº 28/2013.-

Entre la Gobernación del Alto Paraná, domiciliada en la Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez, República del Paraguay, representado para este acto por Ing. José de los Santo Sánchez, con Cédula de Identidad N° 1.443.246, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **ALI IMPORT-EXPORT de ABUNDIO LOPEZ**, domiciliado en el km 8 Acaray, de Ciudad del Este, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr ABUNDIO LOPEZ IBARRA, con Cédula de Identidad N° 2.208.524, en calidad de Representante Legal, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

CONSTRUCCION DE TINGLADOS EN DIFERENTES INTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ALTO PARANA, DISTRITO MINGA GUAZU

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las CEC)
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las CEC.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ Gobernador

ALI IMPORT.-EXPORT.
ABUNDIO LOPEZ IBARRA
R.U.C:2.208524-8
TELF. 061 - 575.038

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con recursos del tesoro de **EL CONTRATISTA**, previstos en el Rubro 520 de su presupuesto general de gastos del ejercicio 2013.----------

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 260263.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 06/2013, convocado por la Gobernación del Alto Paraná, según resolución N° 309/2013, de fecha 26 de marzo. La adjudicación fue realizada por Resolución N°.669/2013.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será de 150 días, contados a partir de la suscripción del mismo.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

LOTE N° 7

OBRA: Construcción Tinglado 20x40					
UBICACIÓN: Colegio Nacional Santo Domingo Savio Km 14 Monday					
DISTRITO: Minga Guazu					
CODIGO DE CATÁLOGO: 72131601-007					
(en guaraníes)					
ITEM	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
	TRABAJOS PRELIMINARES				
1	Replanteo y marcación	800,00	m2	3.119	2.495.328
2	Cartel de Obra	3,00	m2	473.946	1.421.838
	ESTRUCTURA DE H°A°				
3	Zapata de H°A° 1,20x1,20x0,25 (1,00 de profundidad)	6,48	m3	1.483.548	9.613.391
4	Tronco de pilar 20x40x1,2	3,17	m3	1.749.528	5.546.004
	ESTRUCTURA METALICA				
5	Pilar Metalico desde 1 mts estructurado con Perfil U de 6" y gusano de Angulo de 1/4" x 1/8	108,00	ml	143.616	15.510.528
6	Vigas y Cabriadas metalicas con perfiles y reticulado	269,00	ml	134.086	36.069.026
	TECHO				
7	Techo de chapas galvanizadas onduladas Nº 28 sobre estructura metálica de perfil "U" y angulos Pend. 20 %	840,00	m2	97.654	82.029.024
	PISO				
8	Relleno y compactacion	240,00	m3	77.854	18.684.864
9	Nivelacion de 0,30 perimetral	36,00	m3	145.881	5.251.716
10	Contrapiso sobre suelo natural	800,00	m2	26.110	20.887.680
11	Carpeta de hormigon con piedra 6 ta. Promedio 8 cm	800,00	m2	47.804	38.243.040

GOBERNACIÓN DEL X DEPARTAMENTO ALTO PARANÁ * Gobernador *

	INSTALACIÓN ELÉCTRICA				
12	Proyector HPIT de 400 watt luz blanca c/ reactor	10,00	un	650.000	6.499.997
13	Tablero principal con 4 llaves TM de corte de 32 AMP	1,00	un	600.600	600.600
14	Acometida a red electrica	1,00	gbl	1.565.494	1.565.494
	PINTURA				
15	De Vigas y Cabriadas metalicas con perfiles y reticulado	269,00	ml	18.256	4.910.756
16	De Pilares	108,00	ml	18.256	1.971.605
17	De Cancha y lineas de marcacion para futsal y handball	630,00	m2	9.016	5.679.828
	VARIOS				
18	Arcos reglamentarios metalicos removibles de caño circular con terminacion sintetica previo antioxido y red	1,00	par	1.510.186	1.510.186
	LIMPIEZA FINAL				
19	Trabajos de limpieza final	1,00	gl	686.400	686.400
				Total Gs	**259.177.304**

Son Guaranies: Doscients cincuenta y nueve millones, ciento setenta y siete mil, trescientos cuatro.-

LOTE Nº 8

OBRA: Construcción Tinglado 20x40

UBICACIÓN: Colegio Nacional Santa Monica - Km 14 Acaray.-

DISTRITO: Minga Guazú.-

CODIGO DE CATÁLOGO: 72131601-007

(en guaranies)

ITEM	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
	TRABAJOS PRELIMINARES				
1	Replanteo y marcación	800,00	m2	3.119	2.495.328
2	Cartel de Obra	3,00	m2	473.946	1.421.838
	ESTRUCTURA DE Hº Aº				
3	Zapata de HºAº 1,20x1,20x0,25 (1,00 de profundidad)	6,48	m3	1.483.548	9.613.391
4	Tronco de pilar 20x40x1,2	3,17	m3	1.749.528	5.546.004
	ESTRUCTURA METALICA				
5	Pilar Metalico desde 1 mts estructurado con Perfil U de 6" y gusano de Angulo de 1/4" x 1/8	108,00	ml	143.616	15.510.528
6	Vigas y Cabriadas metalicas con perfiles y reticulado	269,00	ml	134.086	36.069.026
	TECHO				
7	Techo de chapas galvanizadas onduladas Nº 28 sobre estructura metálica de perfil "U" y angulos Pend. 20 %	840,00	m2	97.654	82.029.024
	PISO				
8	Relleno y compactacion	60,00	m3	77.854	4.671.216
9	Nivelacion de 0,30 perimetral	120,00	ml	61.450	7.374.043
10	Contrapiso sobre suelo natural	200,00	m2	26.110	5.221.920
11	Carpeta de hormigon con piedra 6 ta. Promedio 8 cm	800,00	m2	47.804	38.243.040
	INSTALACIÓN ELÉCTRICA				
12	Proyector HPIT de 400 watt luz blanca c/ reactor	10,00	un	650.000	6.499.997
13	Tablero principal con 4 llaves TM de corte de 32 AMP	1,00	un	600.600	600.600
14	Acometida a red electrica	1,00	gbl	1.565.494	1.565.494
	PINTURA				
15	De Vigas y Cabriadas metalicas con perfiles y reticulado	269,00	ml	18.256	4.910.756
16	De Pilares	108,00	ml	18.256	1.971.605
17	De Cancha y lineas de marcacion para futsal y handball	630,00	m2	9.016	5.679.828

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ
Gobernador

	VARIOS				
18	Arcos reglamentarios metalicos removibles de caño circular con terminacion sintetica previo antioxido y red	1,00	par	1.510.186	1.510.186
19	Reparacion por excavacion de piso existente	1,00	gl	1.079.100	1.079.100
	LIMPIEZA FINAL				
20	Trabajos de limpieza final	1,00	gl	686.400	686.400
				Total Gs	**232.699.323**

Son Guaranies: Doscientos treinta y dos millones, seiscientos noventa y nueve mil, trescientos veintitrés.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

La obra de Construcción de Tinglados, en el Distrito de MINGA GUAZU, son los detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

No aplica.-

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

Anticipo no Aplica.----------

El porcentaje de la garantía de cumplimiento de contrato será del 10 % por ciento sobre el monto total contratado.----------

El periodo de validez de la garantía será por un plazo que exceda en 30 días la vigencia del contrato.----------

Las demás pólizas deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en la CGC 6.3.1 del pliego de bases y condiciones.----------

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

La Obra de construcción de Tinglados en el Distrito de MINGA GUAZU ----------

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ
Gobernador

IMPORT.-EXPORT.
ABUNDIO LOPEZ IBARRA
R.U.C:2.208524-8
TELF. 061 - 575.038

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051.----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Ciudad del Este, República del Paraguay.----------

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este, República del Paraguay, a los 11 , días del mes junio del año 2013.---------

FIRMADO POR LA GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ:

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ – Gobernador

ING. JOSÉ DE LOS SANTO SANCHEZ
CIN°. 1.443.246.-
GOBERNADOR

FIRMADO POR CONSTRATISTA

ABUNDIO LOPEZ IBARRA
CIN°. 2.208.524
CONTRATISTA

ALI IMPORT.-EXPORT.
ABUNDIO LOPEZ IBARRA
R.U.C:2.208524-8
TELF. 061 - 575.038